

SESION ORDINARIA N° 21 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2005.-

Se inicia la sesión a las 15:15 horas, Preside el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Aguila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti y José René Vidal Barrientos; actúa de secretario el funcionario Teodoro de Jesús González Vera. No asiste a la sesión el Sr. Marco Antonio Olivares Cárdenas.

Sr. Alcalde señala que hay esperando en el hall dirigentes vecinales de la Población Camilo Henríquez; consulta si se reciben en audiencia antes de salir a terreno.

El Concejo acuerda recibir a las personas que son las Sras.: Gricelda Remolcoy Vargas, Presidenta de la Junta de Vecinos de la Población Camilo Henríquez; Lucia Vargas, Directora de la Jta. Vecinal y Doris Chiguay, Presidenta de la Unión Comunal Juntas de Vecinos.

Sra. Gricelda Remolcoy expresa que el Concejo realizará una visita a la Población Camilo Henríquez y su junta de vecinos como organización principal no lo sabe; necesitan plantear sus necesidades internas, para lo cual deben tener una sesión y no sólo una visita en forma externa; la invitación la hizo doña Carmen Antiñanco, que no es dirigente del sector. Se invitará a los miembros del Concejo para tener una reunión con todas las instituciones de la población.

Sr. Juan. E. Vera, que se trata de una visita para ver la pasarela y los refugios peatonales, no se trata de realizar reunión alguna.

Sra. Gricelda Remolcoy, ve que esa pasarela es de mucho costo y no se hará, piensa que puede hacerse un paso peatonal porque lo ocupan los niños principalmente; su petición es que se limpie y se ilumine esa pasada.

Sr. Alcalde indica que la Sra. Carmen Antiñanco había solicitado audiencia firmando como Secretaria de la Junta Vecinal de la Población Camilo Henríquez y mencionaba también al grupo de mujeres "La Pincoya". Esta petición estaba en tabla para fijarle fecha y como estaban estas personas en el hall de acceso se les autorizó ingresar a esta sesión, pidieron que se vea el tema de la pasarela y los refugios peatonales, les hizo ver que lo prioritario en estos momentos es la pavimentación de calles de esa población, donde el aporte es significativo porque se tuvo que colocar muchos mas recursos que los que correspondían al Municipio para lograr que se realice esta importante pavimentación participativa.

Sra. Gricelda Remolcoy, que nunca la Sra. Carmen Antiñanco asumió el cargo de Secretaria; en el Proyecto Entorno el Sr. Julio Muñoz vio que en la reunión ella estaba en la puerta de entrada; que al ir como Concejo a la población estarían avalando lo que dice otra gente, además que nosotros siempre hemos apoyado la pavimentación participativa, hemos trabajado el tema de los refugios peatonales y ahora que se va ha concretar esto aparece la Sra. Antiñanco.

Sr. Alcalde, que el acuerdo de Concejo para visitar la población habrá que a futuro coordinarlo mejor, informando a todas las organizaciones territoriales y funcionales para evitar el que existan problemas como el que se está planteando y que en nada ayuda a trabajar en comunidad.

Sr. Ignacio Tapia, que había un grupo de personas en el hall y como esperaron varias horas y es política de este Concejo recibir a la gente, se les hizo ingresar y ahí hablaron de sus necesidades que eran básicamente dos, refugios y pasarela; también plantearon lo de las mujeres del grupo "La Pincoya", y se acordó ir a terreno para ver el estado actual de la pasarela que fue inaugurada el año 1994.

Sr. Julio Muñoz manifiesta que no va a la Población Camilo Henríquez porque vamos a crear un problema mayor; tuvimos la descoordinación de no avisar a todas las instituciones; asume el costo de esto, se debe hacer a futuro una reunión en que estén presentes las organizaciones territoriales y funcionales del sector, no podemos desunir a las instituciones y con mayor razón a las que son de tipo territorial.

Sr. Julio Alvarez menciona que ya nos comprometimos a ir a hacer simplemente una visita al lugar que ellos nos pidieron, si hay una reunión ahí hay que invitar a todos; nosotros no somos los mediadores en un problema de la junta vecinal; no podemos desconocer un acuerdo de visitar la población.

Sr. René Vidal, que hay un error al no haber comunicado la visita a todos los habitantes de la Pobl. Camilo Henríquez; otro problema como dijo la Sra. Gricelda Remolcoy es el legitimar los refugios peatonales y la pavimentación que son cosas ya encaminadas. Señala igualmente que en la sesión donde se recibió a la gente dejó establecidas sus aprehensiones en cuanto a que había una sola persona que decía ser secretaria y no estaban los demás miembros de la directiva de la junta vecinal, y que las soluciones se buscan entre todos; que va a la visita si hay mayoría.

Se sale de la sala de sesiones para visitar la pasarela de la Población Camilo Henríquez, llegando al lugar indicado a las 16:30 horas. En resumen se puede decir que había un grupo de personas esperando al Concejo Municipal en forma desordenada y muchos hablando en un tono destemplado; algunos miembros del Concejo bajaron por el paso peatonal hasta llegar al arroyo que es la parte mas baja, detectando rotura en la tubería de alcantarillado. Sr. Alcalde y Sres. Concejales conversaron lo que se pudo con diversos pobladores y se les explicó que lo primero que hay que realizar es un estudio de factibilidad de paso peatonal.

Sr. Alcalde, que lo prioritario en este tema será la colocación de luz eléctrica por medio de focos de área. El Concejo Municipal finalizó la visita a este sector siendo las 17:15 horas, dirigiéndose a continuación a Gamboa Alto.

Recorrieron, observaron y examinaron detenidamente las obras en ejecución del Proyecto Chile Barrio en Gamboa Alto; también inspeccionaron las vías públicas, encontrándolas aceptables por las condiciones climáticas imperantes por los trabajos de

alcantarillado realizados en algunas calles, pudiéndose transitar debido a la continua preocupación del Municipio que ha tenido que tener maquinarias en ese sector.

Una vez de vuelta a la sala de sesiones se charla sobre la visita a la pasarela peatonal y **se acuerda por unanimidad comunicar a Essal que deben reparar cámara que está escurriendo aguas servidas en el paso peatonal de la Población Camilo Henríquez. Sr. Alcalde se comunica inmediatamente con profesional del Depto. de Obras Municipales para que visite el lugar y prepare el oficio de reclamo a Essal S.A., con datos técnicos.**

Todos los integrantes del Concejo Municipal dialogan y opinan sobre la visita del Proyecto Chile Barrio, concluyendo con lo que a continuación se indica: **El Concejo Municipal sugiere al Ente Técnico y Autoridad Municipal no dar mayores plazos a la empresa que está contratada para realizar el proyecto Chile Barrio en el sector Gamboa Alto, debido a que del examen, observación de las obras en ejecución, del escaso personal en faena, se puede visualizar de que estas no estarán terminadas al día 04.07.2005.**

Se continúa charlando sobre el tema de los contratos de obras.

Sr. Julio Alvarez, que el Asesor Jurídico estudie como en las bases que prepara el Municipio se puede garantizar mejor el cumplimiento por parte de las empresas contratistas las diversas obras; si se debe hacer en cada estado de pago retenciones además de la garantía de fiel cumplimiento; antes del 4 de Julio 2005 se debe estar preparado en esta materia.

Sr. Alcalde, que no podemos colocar mas requisitos que los que nos indica el que aporta los fondos, en este caso el Gobierno Regional que también da la autorización de aprobación de las bases.

Sr. René Vidal, que el Asesor Jurídico informe antes del 04.07.2005, que vías de alternativa rápida tenemos para continuar las obras con la debida autorización del Gobierno Regional que es el que financia el proyecto.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad que el Sr. Asesor Jurídico Municipal estudie y les informe como se puede garantizar mejor el cumplimiento de las diversas obras, cuyas bases prepara el Municipio; que además de la garantía de cumplimiento si sería conveniente retención obligatoria en los estados de pagos y en que porcentaje. El día 04.07.2005 concluye el plazo de obra Chile Barrio de Gamboa que no se terminará por atraso de la Empresa adjudicada; qué alternativas habrían para que el Gobierno Regional que aporta los recursos, autorice para seguir con los trabajos en la forma mas rápida que un nuevo llamado a licitación pública con los fondos que quedan de la liquidación de contrato.-

Sr. Alcalde indica que se les hizo llegar el Rol de Patentes de Alcoholes vigentes en la actualidad para su revisión y aprobación; este tema se les plantea por disposición del Artículo 65º, letra n) de la Ley 18.695.

Los Concejales hablan este tema y finalizan con lo que se indica:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad renovar el Rol de 303 Patentes de Alcoholes de la Comuna de Castro, de conformidad a los Artículos 65º letra n) y 79º letra b) de la Ley Nº18.695.

VARIOS:

Sr. Julio Alvarez, que las oficinas de los Concejales no se han arreglado, llamó por dos veces la semana pasada para que estuvieran en condiciones de poder atender gente y el sábado cuando fue estaba todo igual; ocupó la oficina del Sr. René Vidal. Es necesario que se instalen los muebles en las oficinas y se envié una persona a hacer aseo; que las personas que atienden teléfonos en el Municipio informen que los Concejales tienen oficinas y atienden en calle Los Carrera esquina Portales, segundo piso.

Concejo acuerda solicitar a la D.O.M. que realice visita al lugar del paso peatonal de la Población Camilo Henríquez y haga informe de factibilidad para mejorar dicho sector indicando costos de la obra; es necesario tener un paso expedito para la gente, este informe deberá ser evacuado antes del martes 12.07.2005.

Se trata el Memorandum Nº05 de Sección Patentes Comerciales, sobre traslado de una Patente de Restaurant desde calle Blanco Nº96 a Pedro Montt Nº16, a nombre de Sra. Maria Alvarado Caipillán.

Se trata esta materia y como hay diversidad de opiniones el Sr. Alcalde solicita votación:

Sr. René Vidal, vota que sí se autorice el traslado por tratarse de una patente existente y enrolada en el Municipio.

Sr. Juan e. Vera, por respeto a las juntas vecinales y la comunidad, por querer tranquilidad en un lugar donde ya hay muchos locales de este tipo, dice que no a la patente del alcohol en dicha ubicación.

Sr. Ignacio Tapia, en base a las sugerencias y reclamos de los vecinos en que esta patente ya estuvo en ese lugar produciéndose destrozos en la Copec y en vehículos, vota en contra del traslado de la patente.

Sr. Julio Muñoz, atendiendo los informes de Autoridad Sanitaria y Carabineros de Chile, en que indican que no hay alteraciones al orden público desde hace más de cinco

años y siendo ella el sostén de su familia y propietaria de la patente, vota a favor del traslado.

Sr. Julio Álvarez, vota favorablemente por tratarse de una persona que ya tiene patente, especie de derecho adquirido, no podemos coartar sus derechos de propiedad sobre la patente y a ejercer una actividad económica que seguramente debe ser el sustento de su familia.

Sr. Alcalde, vota a favor del traslado visto el informe del Sr. Mayor Comisario de Carabineros de Castro; se pedirá una fiscalización permanente del Restaurant para garantizar la tranquilidad de los vecinos.

Concejo Municipal acuerda por mayoría absoluta, cuatro votos contra dos, autorizar el traslado de la patente de Restauran Rol N° 4-651 a nombre de doña María P. Alvarado Caipillán, a la dirección comercial de Pedro Montt N° 16, todo de conformidad a los Artículos 65° letra n) y 79° letra b) de la Ley N°18.695.

Tabla próxima sesión:

- 1.- Aprobación actas.
- 2.- Concejo Municipal de Dalcahue.
- 3.- Informe Paisajista (Secplan)
- 4.- Audiencia Empresa Servicios San Pedro Ltda.
- 5.- Informe Sr. Alcalde Art. 8° Ley N°18.695.
- 6.- Correspondencia despachada.
- 7.- Correspondencia recibida.
- 8.- Varios.-

Se finaliza la sesión siendo las 19:40 horas.-